



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante la vigencia del Primer Plan Quinquenal en la primera presidencia del general Juan Domingo Perón, se había elaborado un proyecto de regadío de real envergadura para todo el valle de Guardia Mitre y Patagones que nacía en Boca de la Travesía y terminaba en el área regable del sur del partido de Patagones.

En esa época, mientras se construía el gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires pasando por General Conesa, se había previsto y puesto a disposición parte del material necesario para la construcción de la línea ferroviaria que uniría Carmen de Patagones con Choele Choel.

El paraje Boca de la Travesía, llamado Bajada de Turco, era un punto importante de encuentro entre las rutas que unían a Patagones y Guardia Mitre con Río Colorado y Conesa. Por allí pasaría el ferrocarril y allí nacería el sistema de riego para todo el valle de Guardia Mitre y Patagones. Habían algunas chacras bajo riego que producían en la costa del río Negro y un importante grupo de personas vivía en las zonas aledañas a Boca de la Travesía en donde se instalaron algunos comercios.

El Estado nacional construyó allí a partir de 1.950 un inmueble con vivienda y oficinas dedicadas a las comunicaciones telegráficas y de correo que fue primeramente usado como tal y luego, hasta el año 1.978, como estafeta postal rentada que, posteriormente se trasladó a General Conesa.

Ese inmueble subsiste hoy, a más de cuarenta años de su inauguración, en buen estado de conservación dado el hecho de la buena calidad de su construcción y el mantenimiento que le proporciona quien fuera empleado de Correos y que, por el hecho de poseer un campo aledaño, lo habita periódicamente.

La Municipalidad de Guardia Mitre promueve darle un uso racional a ese edificio brindando servicios indispensables para toda esa zona. El establecimiento de una Sala de Primeros Auxilios y un Destacamento Policial, la instalación de una Estafeta Postal ad-honórem y la presencia semanal o quincenal del personal de SENASA que actualmente actúa en Guardia Mitre, serían algunos de los más importantes servicios que se podrían prestar a esta zona actualmente distante de los centros urbanos como Conesa, Río Colorado, Guardia Mitre, Patagones o Viedma, hacia donde deben dirigirse ante cualquier urgencia coyuntural.

Por ello, sería de importancia primordial que ENCOTESA entregue el dominio de ese inmueble a la Municipalidad de Guardia Mitre para que ésta lo adecue y puede llevar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

adelante los proyectos mencionados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que iniciara las acciones y contactos correspondientes para que la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones S.A. (ENCOTESA), ceda a la Municipalidad de Guardia Mitre, el edificio de Correos y Telecomunicaciones ubicado en el paraje Boca de la Travesía y que depende del Distrito 21 de ENCOTESA (Bahía Blanca). La Municipalidad de Guardia Mitre instalaría allí una Sala de Primeros Auxilios, un Destacamento Policial, una oficina de SENASA con atención quinacenal, una Estafeta Postal ad-honórem, otros servicios básicos para la población de la zona y cualquier otra actividad que complemente el desarrollo regional.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

J.R